

DECRETO

0157

NEUQUEN:

14 FEB 1989

V I S T O:

El Expediente N° 333-M-89, el Pedido N° 36709, Serie "A"; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por las actuaciones de marras se gestiona la confección y colocación de lemas de plavilón, con destino a la oficina de guardavida tramitado por la Secretaría de Obras Públicas, para lo cual se realizó // Concurso de Precios N° 17/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el // día 03-02-89, a las 10:00 horas;

Que a fs. 27/28 se expide la Comisión de Proadjudicación aconsejando adjudicar el referido concurso de precios, a la firma ROGELIO DIEZ Y CIA., por única oferta y en atención a las razones de urgencia invocadas en el pedido n° 36709, Serie "A";

Fe

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 17/89, el renglón // - - - - - N° 1, por única oferta, a la firma ROGELIO DIEZ Y CIA., por la suma total de AUSTRALES DIERCISKIS MIL TRESCIENTOS TREINTA (s 16.330.-).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría líquidese y páguese la suma dispuesta en el artículo anterior, con cargo a la partida 2430600/5 del presupuesto de gastos vigente.-

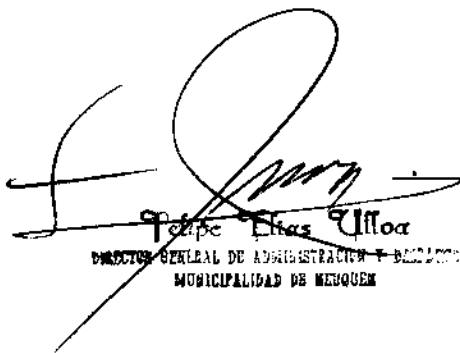
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría y el Señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al B.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

--.sig.--

E S C O P I A.-

FDO) BALDA  
CARDELLI  
IRIARTE.-

  
Felipe Elias Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y BELLAS ARTES  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e